RESOLUCION I. M. N° 1718 / 2025.

POR LA CUAL **SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PROYECTO: "OFICINA DE PUNTO DE INGRESO Y LA ESTACION DE VIGILANCIA DEL SENACSA"**, UBICADO EN LA JURISDICCION DE LUQUE. ----------

Luque, 12 MAY 2025

VISTO: El expediente municipal **N° 3977/2025 de fecha 15/04/2025,** presentado por **el DR. JOSE CARLOS MARTIN presidente del SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**, por el que solicita la aprobación de los planos y planillas de la obra: "**OFICINA DE PUNTO DE INGRESO Y LA ESTACION DE VIGILANCIA DEL SENACSA**" en la jurisdicción de Luque, y.----------

CONSIDERANDO: Que el **informe N° 156/2025 de fecha 07/05/2025 de la Dirección de Obras Particulares** menciona que: "El recurrente solicita la aprobación del proyecto **"OFICINA DE PUNTO DE INGRESO Y LA ESTACION DE VIGILANCIA DEL SENACSA"**, a ser construido en predio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi en los inmuebles inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos con **PADRONES Nº 25.429 y 25.430** y "***Recomienda la aprobación del proyecto hasta tanto se concrete la culminación de la construcción y posterior verificación final de los Bomberos Voluntarios y esta Dirección, para así solicitar la aprobación definitiva de la construcción. Salvo mejor parecer***". ----------

Que, cabe mencionar que los planos y planillas de Obra cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal N° 8/93, *reglamento general de construcción, y la Ordenanza Municipal N° 07/2007, que reglamenta el retiro de las construcciones sobre avenidas y calles, linderos, voladizos y ochavas.* ----------

Que, en el mismo sentido la **Dirección de Asuntos Jurídicos emite su Dictamen N° 868/2025 de fecha 08/05/2025** y expresa: "*En base a los documentos adjuntos, informe de la Dirección de Obras Particulares y considerando las recomendaciones expuestas en el mismo, es parecer de la Dirección de Asuntos Jurídicos que se han cumplido con los recaudos de rigor para* ***hacer lugar a la aprobación del proyecto*** **OFICINA DE PUNTO DE INGRESO Y LA ESTACION DE VIGILANCIA DEL SENACSA**". ----------

POR TANTO: ----------

En uso de sus atribuciones legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los Planos y Planillas del Proyecto: **"OFICINA DE PUNTO DE INGRESO Y LA ESTACION DE VIGILANCIA DEL SENACSA"**, a ser construido en los inmuebles individualizados con **PADRONES Nº 25.429 y 25.430,** ubicados en la jurisdicción de Luque,. ----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Abg. Manuel González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE · INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal